



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26173

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario que cubrirá el cargo de Encargada de Cementerio dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Señor Presidente Municipal disponer los nombramientos que estime pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley N° 10.027 y su modificatoria N° 10.082, de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Designase a la Sra. Ana María Almeida, D.N.I. N° 16.958.475, Encargada de Cementerio, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, con un haber equivalente a Categoría 62, con efecto al día 11 de Diciembre de 2019.

Art.2°: Dispónese que la designación es de carácter político y no revistará en planta permanente del personal.

Art.3°: Impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Art.4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.